

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR DISTRITO
CORRIENTES

ORDEN DISTRITO

DISTRITO CORRIENTES

DOMICILIO LEGAL: VELEZ SARFIELD 1372

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 919200

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 23/12/1994

CÓDIGO 40

CUIT Nº: 30711875545

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 5

INICIADO EL: 01/01/2014

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2014

CÓDIGO SEGURIDAD 8963b206ae

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:3)	44.481,60	34,03
CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS	(Nota N°:4)	9.047,80	40.868,08
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		53.529,40	40.902,11
		<hr/>	<hr/>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO		53.529,40	40.902,11
		<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

<u>PASIVO</u>		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO CORRIENTES	(Nota N°:5)	9.069,02	0,00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		<u>9.069,02</u>	<u>0,00</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
TOTAL PASIVO		<u><u>9.069,02</u></u>	<u><u>0,00</u></u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Según Estado Respectivo		<u>44.460,38</u>	<u>40.902,11</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		<u><u>44.460,38</u></u>	<u><u>40.902,11</u></u>
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		<u><u>53.529,40</u></u>	<u><u>40.902,11</u></u>

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
RECURSOS			
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	13.524,84	16.873,46
RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	650,00	300,00
		<hr/>	<hr/>
TOTAL RECURSOS		14.174,84	17.173,46
GASTOS			
GASTOS DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN	(Anexo N°III)	9.069,02	0,00
		<hr/>	<hr/>
TOTAL GASTOS		9.069,02	0,00
Resultados financieros y por tenencia netos	(Anexo N°IV)	-1.547,55	-265,97
		<hr/>	<hr/>
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		3.558,27	16.907,49
Recursos y gastos extraordinarios netos		0,00	0,00
		<hr/>	<hr/>
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		3.558,27	16.907,49

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR DISTRITO
CORRIENTES

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2014	31/12/2013
				TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INICIO	40.902,11			40.902,11	20.424,72
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					3.569,90
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	3.558,27			3.558,27	16.907,49
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	44.460,38	0,00	0,00	44.460,38	40.902,11

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/03/2015

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
Efectivo al inicio del ejercicio	34,03	
	0,00	
Total de efectivo al inicio	34,03	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio	44.481,60	
Total de efectivo al cierre	44.481,60	34,03
Aumento / disminución neta del efectivo	44.447,57	34,03
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Cobro de creditos FPP	45.345,12	
Aportes privados de afiliados	650,00	
Total	45.995,12	300,00
Aplicaciones		
Gastos Bancarios	1.547,55	
Total	1.547,55	265,97
Aumento / disminución neta del efectivo	44.447,57	34,03

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR DISTRITO CORRIENTES

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2014	Total Ejercicio al 31/12/2013
Aportes Públicos para Desarrollo Institucional	13.524,84		13.524,84	16.873,46
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.		650,00	650,00	300,00
Totales del período actual	13.524,84	650,00	14.174,84	17.173,46
Totales del período anterior	16.873,46	300,00		17.173,46

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/03/2015

RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL

	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	650,00	300,00

Apellido	Nombre	N° DNI	CUIT / CUIL	Fecha	Importe
ROMERO	GABRIEL	13693221	20136932218	26/03/2014	500,00
ROMERO	GABRIEL	13693221	20136932218	06/04/2014	150,00
TOTAL					650,00

TOTAL DEL RUBRO	650,00	300,00
------------------------	--------	--------

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR DISTRITO
CORRIENTES

Anexo N°: III

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	Total Ejercicio al 31/12/2014	Total Ejercicio al 31/12/2013
Otros Gastos de Capacitación e Investigación		9.069,02	0,00
FONDO DE CAPACITACION	9.069,02		
Totales del período actual	9.069,02	9.069,02	0,00
Totales del período anterior	0,00		0,00

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
Resultados financieros y por tenencia positivos		
TOTAL	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Resultados financieros y por tenencia negativos		
Intereses Pagados	<u>1.547,55</u>	<u>265,97</u>
TOTAL	<u>1.547,55</u>	<u>265,97</u>
Resultados financieros y por tenencia netos	<u><u>-1.547,55</u></u>	<u><u>-265,97</u></u>

NOTAS**Nota N°: 1**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR DISTRITO CORRIENTES
EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 de Diciembre de 2014

BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

NORMAS CONTABLES

Los presentes estados contables están expresados en pesos, y fueron confeccionados conforme las normas contables de exposición y evaluación contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 8, 11, 16 Y 17 emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Corrientes.

Consideración de los efectos de la inflación:

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea, según los parámetros establecidos por la Resolución Técnica N° 17, modificada por la R.T. N° 39, aprobadas por las Resoluciones Nros.961/01 y 1340/14, respectivamente, del Consejo profesional de Ciencias Económicas de Corrientes respectivamente. En un contexto de estabilidad monetaria, se utilizará como moneda homogénea a la moneda nominal. En un contexto de inflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. A este efecto deben aplicarse las normas contenidas en la Resolución Técnica N° 6 (Estados contables en moneda homogénea). Un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, viene indicado por las características del entorno económico del país, entre las cuales se evaluarán, entre otras, las siguientes: a) la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el índice de precios internos al por mayor, del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, alcanza o sobrepasa el 100 %; b) corrección generalizada de los precios y/o de los salarios; c) los fondos en moneda argentina se invierten inmediatamente para mantener su poder adquisitivo; d) la brecha existente entre la tasa de interés por las colocaciones realizadas en moneda argentina y en una moneda extranjera, es muy relevante; y e) la población en general prefiere mantener su riqueza en activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable. La expresión de los estados contables en moneda homogénea cumple la exigencia legal de confeccionarlos en moneda constante. Hasta tanto no se superen dichos parámetros la moneda nominal se utiliza como moneda homogénea.

Nota N°: 2

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la administración de la entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes determinados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo: la previsión para preavisos y despidos, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Información comparativa

La entidad presenta sus estados contables en forma comparativa, en la primer columna se exponen los datos del periodo actual y en la segunda la correspondiente al ejercicio precedente.

CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los criterios de valuación utilizados para la preparación de estos estados contables responden a los criterios establecidos en la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, de acuerdo con las siguientes pautas:

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal

b) Créditos por servicios y cuentas por pagar

Los créditos por servicios y las cuentas por pagar han sido valuados al precio vigente para operaciones de contado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa determinada en dicha oportunidad.

Firmado a efecto de su identificación

Informe del Auditor por separado

Nota: 3 - CAJA y BANCOS		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
1.1.04.00	BANCOS	44.481,60	34,03
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	44.481,60	34,03
	NACION Cuenta :2110097875	44.481,60	
TOTAL		44.481,60	34,03

Nota: 4 - CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
1.3.01.01	Aportes Públicos para Desarrollo Institucional a Cobrar	9.047,80	40.868,08
	FONDO PARTIDARIO PERMANENTE	9.047,80	
TOTAL		9.047,80	40.868,08

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

Nota: 5 - FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO CORRIENTES		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
2.6.01.01	Fondos con Destino Específico	9.069,02	0,00
	FONDO PARA CAPACITACION	9.069,02	
TOTAL		9.069,02	0,00

INFORME DEL AUDITOR

Gabriel Eduardo Romero DNI 13.693211, Leticia Gauna DNI 24959270 y Daniel Nicolas Urquidiz DNI 14236095, en nuestro carácter de integrantes del Comité de Distrito del Partido Movimiento Libres del Sur Distrito Corrientes informamos que los Estados contables, anexos y notas que anteceden, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2014, cuentan con Informe de Auditor Independiente, emitido con fecha 20 de Marzo por la Contadora Publica Patricia Maria Prat , Matricula N° 793 T.III F.98 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Corrientes que en su parte pertinente manifiesta textualmente lo siguiente:

a) Opinión favorable

“En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR DISTRITO CORRIENTES al 31 de Diciembre de 2014 y de 2013, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas”.

El texto completo del Informe del Auditor Independiente obra en el expediente que tramita en la Secretaría Electoral correspondiente en cumplimiento de las exigencias de la ley 26.215.

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR DISTRITO CORRIENTES

Ejercicio iniciado el 01/01/2014 y finalizado el 31/12/2014

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.